

I CONCURSO ESCOLAR DE RELATOS CORTOS

“Érase una vez en la villa de Medina...”

Aster Magonia S.L.L. empresa adjudicataria de la gestión del Palacio Real Testamentario de Isabel la Católica, el Centro de Recepción de Visitantes del Castillo de la Mota y la torre de la Colegiata de San Antolín, convoca el I Concurso Escolar de Relatos Cortos “Érase una vez en la villa de Medina...”

Uno de los objetivos de este concurso es el de implicar a los escolares de Medina del Campo y su comarca en el conocimiento de la época de esplendor de la Villa de las Ferias y el legado que hoy en día se conserva.

BASES DEL CONCURSO

A continuación se presentan las bases reguladoras del concurso escolar de relatos cortos “Érase una vez en la villa de Medina...” que en esta primera edición de 2016 forma parte de las actividades conmemorativas del *V Centenario del fallecimiento del Fernando el Católico*.

Primero. Destinatarios.

1. Podrá participar el alumnado de los centros educativos de Medina del Campo y su comarca que se encuentren cursando estudios de 4º, 5º y 6º de Educación Primaria, ESO y Bachillerato.
2. La participación del alumnado en el concurso se efectuará a través de su correspondiente centro educativo.

Segundo. Contenido.

Los relatos a concurso deberán estar ambientados en la Medina del siglo XV, donde los Reyes Católicos, el Castillo de la Mota, la construcción de la Colegiata de San Antolín y la ajetreada vida ferial de la época sean los protagonistas.

Tercero. Condiciones y modalidades a concurso.

1. Los relatos a presentar en este concurso deberán ser originales e inéditos con una extensión de uno a tres folios por una sola cara.
2. Todos los relatos presentados a concurso deberán comenzar con la frase “Érase una vez en la villa de Medina...”.
3. A la hora de valorar los relatos se establecen tres categorías en relación a los participantes.
 - Categoría A: 4º, 5º y 6º de Educación Primaria.
 - Categoría B: Educación Secundaria.
 - Categoría C: Bachillerato.

Cuarto. Forma y plazo de presentación de los trabajos a concurso.

Los relatos a concurso deberán presentarse de la siguiente manera:

- **SOBRE 1:** En el exterior del sobre deberá aparecer el título del relato y la categoría del alumno (según base tercera). El interior contendrá los datos del participante: nombre y apellidos, edad, curso y centro al que pertenece.
- **SOBRE 2.** Contendrá el sobre 1 y el relato presentado a concurso, que no deberá de estar firmado, y en el encabezado deberá indicarse la categoría del alumno (según base tercera) y el título del relato.

Los centros escolares serán los encargados de recoger los trabajos de los alumnos y deberán entregarlos en mano en la recepción del *Palacio Real Testamentario – Centro de Interpretación de Isabel la Católica*, o enviados a través de correo ordinario a la siguiente dirección:

Palacio Real Testamentario

Centro de Interpretación de Isabel la Católica

Asunto: Concurso escolar de relatos cortos “*Érase una vez en la villa de Medina...*”.

Plaza Mayor de la Hispanidad, nº2

47400 Medina del Campo (Valladolid)

Fecha límite para la recepción de los trabajos:

- Trabajos entregados en mano en la recepción del Palacio Real Testamentario: viernes 13 de mayo de 2016.
- Trabajos enviados por correo a la dirección anteriormente indicada: martes 17 de mayo de 2016.

Quinto. Composición del jurado

El Jurado encargado de valorar los relatos a concurso estará formado por cuatro miembros que serán designados por la entidad convocadora del presente concurso.

La organización y el propio jurado de este concurso fijarán las fechas y el lugar de reunión de los miembros del jurado.

Sexto. Resolución y comunicación a los premiados

1. El plazo máximo para resolver y notificar los premios concedidos expirará el 10/06/2016.
2. El fallo del jurado se hará público a través de la página web de la empresa organizadora del concurso www.astermagonia.com.
3. La entidad convocadora del concurso se pondrá en contacto con los centros educativos a los que pertenezcan los participantes premiados.
4. Cualquiera de los premios podría quedar desierto si la organización y el jurado de este concurso lo creyera necesario.
5. Los relatos premiados quedarán a disposición de *Aster Magonia S.L.L.*, reservándose el derecho de publicación de los mismos.

Séptimo. Premios y acto de entrega.

1. Se entregarán tres Tablet como premio, una para cada uno de los alumnos ganadores en cada categoría de las categorías.
 - Categoría A: 4º, 5º y 6º de Educación Primaria.
 - Categoría B: Educación Secundaria.
 - Categoría C: Bachillerato.
2. Se entregarán tres lotes de libros como premio, uno a cada uno de los centros educativos a los que pertenecen los alumnos premiados.
3. El acto público de entrega de premios será el 13 de junio de 2016 en el Palacio Real Testamentario de Isabel la Católica.

Octavo. Recursos.

La organización y el propio jurado de este concurso se reservan el derecho de interpretar cualquier cuestión no prevista en estas bases y su fallo será inapelable. El hecho de participar en este certamen supone la plena aceptación de sus bases.